Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 09

CONTRATO Nº 35/2020 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN/SBE Nº 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL - ID N° 360.254, SUSCRITO CON LA EMPRESA G.C.A. S.A.

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC N° 80005190-4, domiciliada en la calle Gral. Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES**, con C.I. Nº 2.313.481, en calidad de Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, conforme al Decreto Nº 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la firma **G.C.A. S.A., SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL** con RUC Nº 80027085-1, domiciliada en la calle Aparipy N° 1.444 casi Caaguazú, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por el **Sr. GERMAN FLORES OZUNA**, con C.I Nº 742.475, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan en celebrar la presente adenda al **Contrato** N° **35/2020,** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN/SBE Nº 02/2020** ***"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"*** **– PLURIANUAL - ID N° 360.254**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA:

Por la presente **ADENDA**, aprobada por **Resolución UEPP N° 388/2021** de fecha 19 de noviembre del 2021, se autoriza la inclusión de ítems al Contrato N° 35/2020 suscripto con la empresa **G.C.A. S.A., Servicio de Ingeniería Integral** - Lote N° 10 - Ñeembucú, como resultado de la adjudicación del llamado LPN/SBE N° 02/2020 - *"Construcciones, Ampliaciones, Reparaciones y Terminaciones de 272 Establecimientos Educativos en el marco de los programas financiados por el fondo de la excelencia de la educación y la investigación"* – Plurianual - ID N° 360. 254, de conformidad al Anexo I:

LOTE N° 10 – ÑEEMBUCÚ

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido)
10	**Revoques**		
10.14	Uniones de elementos de hormigón y mampostería con malla geotextil o metálica	ml	72.233
16	**Carpintería metálica**		
16.12	Bastidor metálico con parante intermedio de tubo metálico de acero al carbono de 1,6 mm de espesor de 20x30 mm con malla de metal desplegado pesa do de 2 mm con área libre de 69% ± 2% para protección de ventanas.	m²	522.886
16.13	Rejilla metálica, longitudinal, de piso de 0.15 m de ancho	ml	250.000
16.14	Cantonera de ángulo metálico de 3/4"	ml	100.765
22	**Instalación eléctrica**		
22.2.40	Cable preensamblado de 4x16 mm2	ml	62.027
22.4.23	Pilastra trifásica tapa de medidor, jabalina, caño acero galvanizado 2" 1/2	un	1.780.000
22.5.16	Provisión e instalación de disyuntor diferencial dimensionado según calculo eléctrico	un	678.760
	Instalación sanitaria		
23.2.34	Ducha higiénica inclusiva (con criterios de accesibilidad según PBC)	un	1.048.447

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura

Tel: (595 21) 452.380/2
Asunción - Paraguay

23.2.35	Inodoros inclusivos con cisterna baja con mecanismo inclusivo con asiento ortopédico	un	2.412.321
	Desagüe pluvial		
23.3.46	Registro Pluvial de 40x40cm con rejilla	un	611.644
23.3.47	Registro pluvial longitudinal en galería: Registro pluvial de 15 cm de ancho y largo 2.80 m y profundidad de 15 cm con pendiente, incluye rejilla metálica. Con desagüe a nivel de guardaobras.	un	380.000

LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON LOS MONTOS ESTIMADOS DE INVERSIONES

N°	INSTITUCION BENEFICIARIA	TOTAL SIN RUBROS A INCLUIR O.S 1 + O.S 2	TOTAL SIN RUBROS A INCLUIR O.S 1 + O.S 2 DE LAS INSTITUCIONES REEMPLAZADAS EN ADENDA	RUBROS CONTRACTUALES A INCLUIR O.S 3 a emitir (ítems 22.3.2 y 22.2.12)	RUBROS ADICIONALES INCLUIR O.S 3 a emitir	TOTAL CON RUBROS INCLUIDOS
1	Escuela Básica N° 130 Héroes de la Guerra del Chaco	782.906.202		21.840.000	61.784.731	866.530.933
2	Colegio Nacional Juan Bautista Alberdi	411.357.874		14.560.000	33.023.191	458.941.065
3	Escuela Básica Nº 578 Defensores del Chaco y Colegio Nacional San Lorenzo	574.016.437		14.560.000	53.838.210	642.414.647
4	Escuela Básica N° 1912 Don Isaac Ortiz	569.446.059		14.560.000	54.148.177	638.154.236
5	Escuela Básica Nº 1807 San Francisco		284.488.658			284.488.658
6	Escuela Básica Nº 1288 San Ramón		284.488.658			284.488.658
7	Escuela Básica Nº 92 San Miguel	338.866.504			11.866.600	350.733.104
8	Escuela Básica N° 428 Gral. Bernardino Caballero	659.806.017		7.280.000	47.594.386	714.680.403
9	Escuela Básica N° 93 Eloy Fariña Núñez	392.408.737		7.280.000	28.559.184	428.247.921
10	Escuela Básica N° 6478 Niño Jesús	412.699.579		7.280.000	29.241.481	449.221.060
11	Escuela Básica N° 85 Carlos Antonio López	393.908.401		7.280.000	24.875.339	426.063.740
12	Escuela Básica N° 581 Don José Luis Villalba	425.401.551		14.560.000	27.581.059	467.542.610
13	Colegio Nacional San Carlos	295.459.470		7.280.000	16.994.463	319.733.933
Totales		5.256.276.831	568.977.316	116.480.000	389.506.821	**6.331.240.968**

CLÁUSULA SEGUNDA: Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que ha sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al Contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

GERMAN FLORES OZUNA
Representante Legal
G.C.A
CONTRATISTA

DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura

Tel: (595 21) 452.380/2
Asunción - Paraguay